

## "Yo Pecador..."

Aticomunismo: Puntualizando frente a críticas.

Ciertas afirmaciones de mis precedentes artículos (1) han provocado comentarios de adhesión y simpatía, que agradezco mucho; pero también alguna censura, que igualmente agradezco por su ponderación y acierto. Reconozco haber incurrido en ciertas afirmaciones que podían prestarse a interpretaciones erróneas. Soy el primer interesado en aclararlas y rectificarlas. La culpa quizás radica en la forma ligera con que, debido a la amplitud del tema, he tratado de paso ciertos argumentos interlocutorios. En el clima tenso y apasionado en que vivimos lo acertado sería, al enfocar ciertos temas potencialmente explosivos, ponernos anticipadamente de acuerdo sobre la misma longitud de onda.

Quizás hubiera sido oportuno precisar algunas verdades que, por obvias, he omitido: por ejemplo, que la ciudad humana no es la ciudad de Dios. En la ciudad humana es deber primordial de los mandatarios defender el orden, la moral, los bienes y la vida de los ciudadanos. Con este fin han sido elaboradas y aprobadas leyes, que se necesita observar en interés de la comunidad; y a los transgresores debe aplicárseles el castigo correspondiente. Aun más: el descuido de este deber de protección colectiva constituye una culpa grave por parte de los gobernantes, que deben velar por el cumplimiento de las leyes.

Con esto no se vulnera ningún principio religioso o moral, pues no se trata de repeler individualmente la fuerza con la fuerza (lo que está prohibido a los particulares, salvo casos especiales), sino de someter al imperio de la ley a los que se muestran reacios o atentan contra ella. Es el principio proclamado por el mismo Jesús: "Dad al César (es decir, al poder público legalmente constituido) lo que es del César." sin entrar en discriminaciones; a menos que el César quiera imponer disposiciones contrarias a la moral y a la justicia natural. Mi afirmación, pues, no implicaba de ninguna manera (en mi concepto por lo menos, no sé si me equivoqué de expresión, pues la palabra es tal vez traicionera) la no aplicación de la ley a los rebeldes, con rigor y energía, no exento (esto sí) de justicia y caridad. El juez que no valora todas las circunstancias comitantes, atenuantes o excluyentes de la culpa; que no busca la fuente de los hechos delictuosos es decir los instigadores, inspiradores ideológicos y otros cómplices aun remotos del reo; el que demora la aplicación de la pena o busca sustraerse al ingrato deber de aplicarla

mediante todas las abstenciones e inhibiciones que le proporciona el código procesal; es indigno del alto cargo de que la colectividad le ha investido y su proceder debe ser investigado y sancionado.

Por otra parte la defensa de la vida y de los bienes es un derecho sagrado; y aunque pertenezca a los órganos del Estado defenderlo no está prohibido al particular reemplazarlos cuando estén ausentes y sólo en cuanto se refiere a la defensa personal para repeler una violencia injusta.

En derecho penal se asientan dos principios: el de la "legítima defensa", es decir, el derecho de defender la propia vida, que llega hasta excluir toda pena, siempre y cuando la persona objeto de la violencia injusta no se exceda en los medios; y el del "estado de necesidad", que también releva de toda responsabilidad penal al que se ve precisado, por falta de otros recursos, a servirse de medios aparentemente ilegales para salvar de un peligro grave e inminente su vida, que es bien primordial de toda persona humana.

¿Cómo conciliar, entonces, el precepto de la "no resistencia" al mal injusto con la legítima defensa? Y ¿cómo armonizar la ley del amor con el estado de necesidad?

### LAS "PARADOJAS" EVANGELICAS

Los preceptos de la "no resistencia" pertenecen a las que han sido llamadas "paradojas evangélicas" (2): divinas paradojas que recalcan enérgicamente aspectos de la realidad que se habían quedado en segundo plano en el Antiguo Testamento. Una gran variedad de herejías nacerá porque una frase hizo olvidar un capítulo y un capítulo, todo el Evangelio, que es la vida de Cristo y su enseñanza. Por eso Jesús nos dejó la Iglesia, intérprete viviente y autorizada de su palabra; y la Iglesia, en su sabiduría, nos pone en guardia contra conclusiones demasiado rigurosas de ciertos principios.

Por ejemplo: la séptima bienaventuranza reza textualmente: "Bienaventurados los pacíficos porque serán llamados hijos de Dios". Pero "pacífico" es quien no usa la violencia sin necesidad; de lo contrario, más que pacífico, debería llamársele "pacifista". Allí está la historia de la Iglesia para atestiguarlo. Rey pacífico fue San Luis; pero, cuando la justicia lo manda, saca la espada y arremete sin piedad contra el señor de Coucy y los barones feudales. Santa Juana de Arco, la niña divinamente inspirada, encabeza el movimiento popular le liberación para echar de su país a los ocupantes extranjeros. Y san Juan de Capistrano, el anciano capuchino, cuando el comandante de las fuerzas cristianas,

(2) Mons. R. Hugh Benson —"Paradojas del Catolicismo"—  
Albert Bessieres S. J. —Vida de Jesús.

(1) SIC, N° 235, pp. 214-217; N° 236, pp. 274-277.

Hyanuadi, amedrentado por el número de los adversarios, abandona el campo, inflama con su oratoria a las huestes occidentales y las guía al combate, levantando el Crucifijo como espada, y logra desbaratar a los Turcos bajo los muros de Belgrado y salvar a la Cristiandad.

¿Contradicciones? De ninguna manera. Las "paradojas" evangélicas pertenecen, en su mayoría, al Sermón de la Montaña, en el cual Jesús contrapone su doctrina a la ley mosaica: una etapa necesaria, pero que debe ser integrada y superada por algo mejor. "No penséis —dice— que he venido a abrogar la Ley y los Profetas: no he venido a abrogarla, sino a perfeccionarla". (Mat-5: 17). Y, después de esta premisa, nos presenta un desfile de contraposiciones: "Habéis oído que se dijo a los antiguos: No matarás; el que matara será reo de juicio. Pero yo os digo que todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio"; etc. Y repite otras cuatro veces seguidas estas mismas palabras: "Habéis oído... pero yo os digo...", a propósito del séptimo mandamiento, del segundo, de la ley del talión y del amor a los enemigos.

Ahora bien, si tomamos las palabras en sentido estrictamente literal, y no como paradojas ejemplares, se llega a la conclusión que el Divino Maestro fué el primero en infringir sus enseñanzas. Pues El, quien había dicho: "El que se irrita contra su hermano será reo de condenación", echó en un ímpetu de santa cólera a los vendedores del Templo; El, que había dicho: "Y quien dijera a su hermano "necio" responderá con la gehenna del fuego", increpó no sé cuántas veces a escribas y fariseos, llamándoles hipócritas; raza de víboras y sepulcros blanqueados; en fin El, quien había dicho: "No resistid al malvado, sino, si alguien te golpea en tu mejilla derecha, preséntale también la izquierda", reprochó al siervo de Caifás, cuando éste le abofeteó, en lugar de presentarle la otra mejilla.

Aún más: al finalizar la última Cena, como nos refiere San Juan (22:38), El dijo a sus apóstoles que tomaran la bolsa y la alforja, y añadió: "El que no la tenga (como quien dijera: el que no está en condiciones de alejarse en seguida), venda su manto y compre una espada". Hablaba, por supuesto, en sentido metafórico, como era su costumbre, para anunciar las persecuciones que seguirían a su muerte pero los apóstoles tomaron su palabra al pie de la letra, y quizás se regocijaron pensando que hubiese llegado finalmente la hora tan ansiada por todos los judíos en que el "Mesías se convirtiera en el Caudillo de Israel: Y le contestaron al punto: "Aquí hay dos espadas. "A lo cual Jesús, con la afectuosa ironía que usaba a menudo, al constatar a aquellos hombres sencillos que entendían siempre al revés el sentido de sus palabras, les respondió: "Es suficiente".

La consecuencia fué que, unas horas más tarde, cuando los esbirros del Sanedrín vinieron para arrestar a Jesús a Getsemaní, Simón Pedro sacó la espada e hirió al siervo del pontífice, cortándole la oreja derecha reacción que provocó la intervención del Maestro quien le dijo: "Vuelve la espada a su vaina, pues quien toma la espada, de espada morirá". Palabras que —aunque no lo diga ninguno de los Evangelistas— debieron dejar boquiabierto al bueno de San Pedro, quien recordaba la advertencia anterior: la cual como casi todas las palabras divinas, debía entender sólo después que su inteligencia recibió las luces sobrenaturales del Espíritu Santo, el día de Pentecostés.

Es lo que pasa a muchos cristianos, que tal vez se encuentran desorientados ante los preceptos aparentemente contradictorios del Evangelio; y, repito, esto explica cómo algunos mandamientos hayan podido ser tergiversados, de buena o de mala fe. ¿Cuántos no se han quedado perplejos al leer la tremenda declaración: "Yo he venido al mundo no para llevar la paz, sino la guerra; no el olivo, sino la espada"? Sin embargo, la correcta hermenéutica nos aclara que la guerra que el Hijo del hombre ha venido a traer al mundo es contra nosotros mismos, la espada que hiere y que sana es la que debe ayudarnos a vencer nuestras propias pasiones e instintos.

En conclusión, como decía un destacado y chispeante columnista criollo (M. O. Calatrava —"El Universal": 12-8-1961): "La consigna: "Odia al delito, compadece al delincuente" es válida sólo mientras no traspase la frontera que separa la caridad de la complicidad." En ocasiones, el medio mejor para comprobar la propia caridad será el de agitar la fusta, y no limitarse a rezar y esperando todo de Dios, sino actuar energicamente para la defensa activa de nuestros principios y la derrota de sus enemigos. La aplicación demasiado estricta de la no resistencia al mal, en el sentido de aceptación pasiva de los atropellos a nuestra fe y a nuestros derechos sagrados, no sólo no serviría al Evangelio de Jesús, sino que favorecería al triunfo, aunque sea temporal, de sus enemigos. Y Pio XI condenará la doctrina de la "neutralidad" ante la iniquidad como una bellaquería y una traición al derecho.

#### Y ENTONCES, ¿EN QUE QUEDAMOS?

Esta aclaratoria no debe inducir a error al lector desprevenido: yo no quiero retractar en lo más mínimo la sustancia de mi artículo anterior, que en conjunto puede reducirse a dos puntos: 1º) el anticomunismo, en la forma en que viene generalmente realizado, es anticristiano, por ser fundado en el odio, y contraproducente por ser inspirado en el miedo, tal vez inconsciente, y no por la cordura; 2º) para triunfar de las doctrinas adversarias se necesita realizar la justicia y la caridad, actuando de acuerdo

con nuestros principios; es decir, cambiando gradualmente las estructuras sociales. Y la condición previa de esta revolución pacífica es nuestro cambio interior, la reforma de nosotros mismos, el cumplimiento de nuestros deberes para con los demás.

Es imposible no reconocer que si el comunismo ha echado raíces y sigue progresando en nuestros países, es porque aquí hay más miseria e injusticias que en otras partes; y la culpa no es sólo del sistema capitalista-colonial, que en ellos mantiene su obstinada vigencia, sino también de nosotros cristianos que no aplicamos —individual y colectivamente— los preceptos del Evangelio; esto es, no practicamos la justicia y la caridad hacia nuestros hermanos, dando con ello la oportunidad a los comunistas de hacerse abanderados de las reivindicaciones de los trabajadores y de que lleven la iniciativa en las reclamaciones por la falta de asistencia, a las clases desheredadas que pasan hambre debido a la mala repartición de las rentas nacionales.

Si aceptamos este postulado, tenemos que aceptar también el corolario que de él se deriva: a saber, que el sistema más acertado de combatir el comunismo es quitarle el arma principal que esgrime contra la sociedad actual; o sea, actuar individual y colectivamente— para modificar las

estructuras, crear nuevas fuentes de trabajo en lugar de distribuir limosnas, y dar a los que trabajan lo que les corresponde en derecho, sin regateos ni escapatorias: más bien, si es posible, siempre algo más de lo que se le debe según justicia, y eso por espíritu de caridad. Además, es inaplazable poner en obra todos los medios para eliminar la miseria en todas sus formas más degradantes, con el fin de asegurar a todos un mínimo de bienestar, seguridad y garantía con el desempleo involuntario, la enfermedad y la vejez.

Para conseguir este fin se necesita desarrollar una verdadera Cruzada: la Cruzada del amor contra el odio, la Cruzada de la justicia contra la arbitrariedad, la Cruzada de la verdad contra la mentira. Y como la ciudad de Dios se encuentra sitiada desde el exterior, pero también (y esto es lo más peligroso) minada desde el interior por infiltraciones y desertiones sin cuento, nuestra Cruzada debe actuar sobre dos frentes: hacia el exterior y desde el interior. No es la primera vez, ni será la última, que la Cristiandad se encuentra en estado de sitio. Y quizás no estará de más recordar uno que otro precedente histórico, que podrían proporcionarnos útiles sugerencias en estos momentos. Es lo que me propongo hacer en mi próximo artículo.

**RENZO RICCIARDI**

---

...“Ya no deberían los hijos de la Iglesia, a cualquiera clase social y a cualquier partido político que pertenezcan, ignorar el camino que han de seguir, o rehusar seguir ese camino. Por lo mismo resulta mucho más doloroso comprobar cuán frecuentemente aún, quien hace amplia profesión de fe y de devoción a la Iglesia se muestre insensible a las propias responsabilidades y a los propios deberes sociales. Y, sin embargo, para naciones —de América Latina—, donde el problema social se va haciendo cada día más agudo, se puede decir que el porvenir de la Iglesia depende sobre todo de la sensibilidad de los católicos acerca de estos deberes”. (Carta de S.E. Mons. Domenico Tardini a S.E. el Sr. Cardenal José M. Caro R., Arzobispo de Santiago de Chile, de fecha 10 de Febrero de 1960)

“Defender la propiedad privada sin exigir que se extienda a todos, particularmente a los trabajadores y a los padres de familia, es una verdadera contradicción, en la que caen frecuentemente los mantenedores del orden socio-económico de nuestra sociedad liberal. El derecho de propiedad es entre nosotros privilegio de unos pocos; los más, ni son realmente propietarios, aunque posean algunos bienes, ni podrán serlo mientras perdure el estado de cosas actual; la propiedad no es fin en sí misma, sino medio al servicio de la persona humana”. (S.E. Mons. L. J. Rodríguez Ballón, Arzobispo de Arequipa, en su pastoral sobre la 11 Semana Social del Perú, de agosto de 1961).

“Los que se niegan a realizar una auténtica reforma social basada en los principios enunciados por las Encíclicas, proporcionan de hecho a los comunistas su mejor arma para engañar a los pueblos”. (S.S. el Cardenal Cusnig, en entrevista al semanario “Actualidad”, de Lima, Agosto 1960).

“Los fautores del derecho de propiedad privada, con su manera de interpretar el uso y el respeto de la propiedad misma, consiguen socavar, aun mejor que sus adversarios, esta institución tan natural e indispensable para la vida de la humanidad” (Pío XII, alocución del 7 de Marzo de 1948).